

Arauco, 19 de octubre de 2020
GPA 20-083-C

Señores
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Mat.: Informa sobre uso de celda de acopio transitorio de residuos de proyecto que indica.

Ref.: Resolución Exenta N° 485/2014 de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Bío Bío

De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en el Considerando 3.12 de la Resolución Exenta N° 485 de fecha 26 de noviembre de 2014, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Bío Bío, se dispone que: "Cada vez que ocurra la necesidad de utilización de la celda, al término de su uso, el titular dará aviso a la Superintendencia del Medio Ambiente y a la Autoridad Sanitaria, informando vía correo electrónico lo siguiente:

- fecha de inicio y de término de la operación;
- tipo de residuos acopiados;
- cantidad estimada de residuos acopiados."

Al respecto, informamos que a consecuencia de una contingencia puntual en el traslado y manejo de residuos en el Depósito de RISes de Planta Celulosa Arauco, fue necesario activar el uso de la celda transitoria de acopio de residuos no peligrosos, cuya información sobre su uso es la siguiente:

- Fecha inicio uso celda transitoria: 03-10-2020
- Fecha término uso celda transitoria: 14-10-2020
- Tipo de residuos acopiados y cantidad: mezcla de arenas, aserrín y material restante de la limpieza final de la laguna de aireación, 1.114 m³.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,


Arturo Jiménez Espinoza
Gerente Planta Arauco

